



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 ESCRITURA REFORMA DE ESTATUTOS POR AU-
2 MENTO DE CAPITAL DE LA COM-
3 PANIA ACUATECNOS CIA. LTDA.
4 CUANTIA: S/. 600.000,00-----

5 En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
6 día de hoy veintisiete de julio de mil novecientos
7 ochenta y siete, ante mí, doctor Miguel Vernaza
8 Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto de esta
9 Cantón: comparecen: ACUATECNOS CIA LTDA., representada
10 por su Presidente y Gerente General señores Ingenieros
11 RODOLFO BARNIOL ZEREGA y ADOLFO BARNIOL ZEREGA, quienes
12 declaran ser de estado civil casados, de profesión
13 como queda indicado, los mismos que acreditan sus
14 intervenciones con los nombramientos que serán
15 insertados a la presente como documentos habilitantes.-

16 Los intervinientes son mayores de edad, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en
18 esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para
19 contratar, a quienes de conocer doy fé.- Bien
20 instruídos que fueron en el objeto y resultados de esta

21 escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital,
22 la que proceden con amplia y entera libertad, para su
23 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SENOR

24 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
25 cargo sírvase autorizar una por la que conste la
26 Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la
27 compañía ACUATECNOS CIA LTDA., que se otorga al tenor
28 siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a



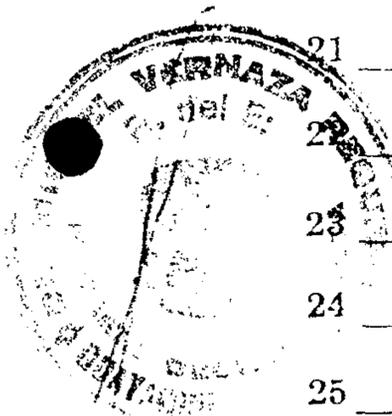
1 formular las declaraciones por motivo de la reforma de
2 Estatutos por Aumento de Capital de ACUATECNOS CIA.
3 LTDA., los señores Ingenieros RODOLFO Y ADOLFO BARNIOL
4 ZEREGA en sus calidades de Presidente y Gerente
5 General, y representantes legales de la misma,
6 debidamente autorizados para el efecto por la Junta
7 General de Socios celebrada el día doce de agosto de
8 mil novecientos ochenta y seis, copia certificada de
9 cuya acta se acompaña, para que sea agregada como
10 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
11 Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario
12 señor Doctor Gonzalo Moreno Loor, el siete de diciembre
13 de mil novecientos ochenta y uno se constituyó la
14 compañía ACUATECNOS CIA. LTDA., con un capital de CIEN
15 MIL SUCRES, la misma que fué inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de enero
17 de mil novecientos ochenta y dos; b) Con fecha doce de
18 Agosto de mil novecientos ochenta y seis la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Socios de
20 ACUATECNOS CIA. LTDA., resolvió: Uno) Aumentar el
21 capital social de la compañía en SEISCIENTOS MIL
22 SUCRES, esto es a la cantidad de SETECIENTOS MIL
23 SUCRES, en la proporción que indica la copia
24 certificada del Acta de la sesión de Junta General
25 Universal de Socios, citada en la cláusula primera de
26 esta escritura; y, Dos) Reformar el artículo quinto de
27 los Estatutos Sociales, referente al Capital Social, el
28 mismo que deberá decir: "El monto del Capital Social es



00000003

Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Decimo Quinto
GUAYAQUIL

1 de SETECIENTOS MIL SUCRES. dividido en setecientas
2 participaciones ordinarias y nominativas de un
3 mil sucres cada una de ellas iguales é indivisibles.
4 T E R C E R A: R E F C R M A S.- Con los
5 antecedentes expuestos, los comparecientes señores
6 Ingenieros RODOLFO y ADOLFO BARNIOL ZEREGA, en
7 sus calidades de Presidente y Gerente General
8 de ACUATECNOS CIA. LTDA., respectivamente,
9 declaran aumentado el capital social hasta la
10 cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES, el mismo que se
11 encuentra totalmente suscrito y pagado en la
12 cantidad y manera estipulada en el acta de Junta
13 General Universal de Socios que se acompaña.
14 Declaran igualmente, que queda reformado el
15 artículo quinto del capítulo segundo del título
16 único del estatuto social de la compañía, según lo
17 resuelto y claramente determinado por la Junta General
18 Universal de Socios, de doce de agosto de mil
19 novecientos ochenta y seis. FENAL: Agregue usted señor
20 Notario, todas las cláusulas de estilo, para asegurar
21 la validez de esta escritura y agregue como
22 documentos habilitantes la certificación del Gerente
23 General-Secretario de la Compañía, de la que se
24 desprende la suscripción y pago total del
25 aumento de capital y deje constancia que los señores
26 Ingeniero RODOLFO y ADOLFO BARNIOL ZEREGA quedan
27 facultados para que realicen todos los trámites
28 que se requieran para la aprobación del presente



1 aumento de capital. (firma ilegible) Abogado GUSTAVO
2 GUTIERREZ VERA. Registro número dos mil quinientos
3 veintidos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
4 ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE
5 JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACUATECNOS CIA. LTDA. C.A..

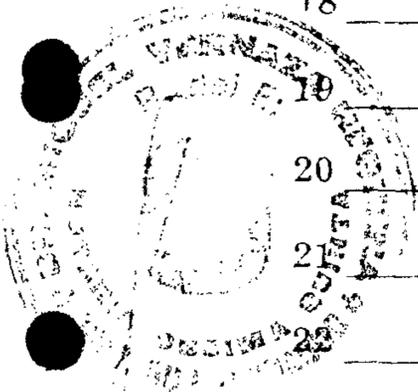
6 En Guayaquil, a los doce días del mes de agosto de mil
7 novecientos ochenta y seis, a las dieciseis horas, en
8 el local ubicado en Tunhurahua quinientos diecinueve y
9 nueve de Octubre, tuvo lugar la sesión de Junta
10 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
11 ACUATECNOS CIA. LTDA.. Por estar presente todos los
12 socios representando la totalidad del capital social,
13 se instala la sesión sin convocatoria previa.

14 Concurren a la celebración de la presente Junta
15 General Extraordinaria de Socios señores: Ingeniero
16 RODOLFO BARNIOL ZEREGA, representando noventa y ocho
17 participaciones de un mil sucres cada una de ellas, de
18 su exclusiva propiedad; el Ingeniero ADOLFO BARNIOL
19 ZEREGA, representando una participación de un mil su-
20 cres de su exclusiva propiedad; y, el Abogado GUSTAVO
21 GUTIERREZ VERA, representando una participación de un
22 mil sucres, de su exclusiva propiedad, por lo tanto se
23 encuentra representando en la presente Junta General
24 Extraordinaria todo el Capital Suscrito y Pagado de la
25 Compañía, que asciende a CIEN MIL SUCRES; y que se
26 encuentra dividido en cien participaciones de un mil
27 sucres cada una de ellas. Preside la sesión el
28 señor Ingeniero RODOLFO BARNIOL ZEREGA y actúa como



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Secretario el Ingeniero ADOLFO BARNIOL ZEREGA. Los
2 concurrentes por unanimidad aceptan la celebración de la
3 Junta General Extraordinaria y expresan su conformidad
4 con el asunto a tratarse en ella que es: RESOLVER SOBRE
5 EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA QUE DEBE EFECTUARSE
6 EN RAZON DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRES DE LA LEY
7 NUMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL
8 NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA DE JUNIO DEL CUATRO DEL
9 PRESENTE AÑO. El señor Presidente en atención de existir
10 el quórum legal, declara legalmente instalado el acto y
11 se pasa a conocer el orden del día. La Junta por
12 unanimidad decide utilizar seiscientos mil sucres
13 provenientes del Superávit de Revalorización de Activos
14 Fijos, para encuadrarse dentro de las disposiciones
15 legales. El aumento se hará en proporción directa a las
16 participaciones que cada uno de los socios mantiene en
17 el capital social de la compañía. De esta forma, una vez
18 realizada la suscripción y pago total de las nuevas
19 participaciones el capital social de ACUATECNOS CIA.
20 LTDA. que ascenderá entonces a SETECIENTOS MIL SUCRES
21 quedará dividido de la siguiente manera: Ingeniero
22 RODOLFO BARNIOL ZEREGA ha suscrito y pagado seiscientas
23 ochenta y seis participaciones de un mil sucres de cada
24 una de ellas, el Ingeniero ADOLFO BARNIOL ZEREGA ha
25 suscrito y pagado siete participaciones de un mil sucres
26 cada una de ellas, y el Abogado GUSTAVO GUTIERREZ VERA
27 ha suscrito y pagado siete participaciones de un mil
28 sucres cada una de ellas. La Junta dispuso además, que

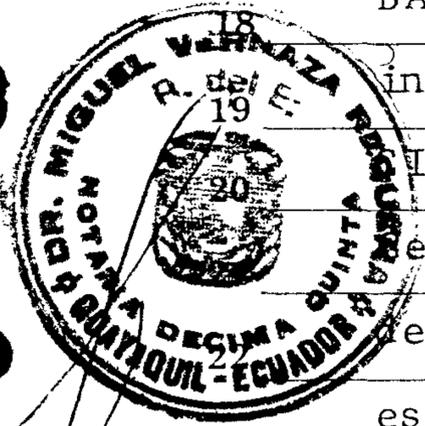


1 se canjen los certificados representativos de las par-
2 ticipaciones por los nuevos, que se desprendan la pro-
3 piedad de la totalidad de sus participaciones que a cada
4 uno les pertenece y que el Gerente Secretario, proceda a
5 anotar las razones pertinentes en los libros correspon-
6 dientes. La Junta General resuelve además la Reforma del
7 Estatuto que consiste en la alteración del artículo
8 quinto en la forma siguiente: "El monto del capital so-
9 cial es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecien-
10 tas participaciones de un mil sucres de cada una de
11 ellas, iguales e indivisibles". No habiendo otro asunto
12 que tratar se concedió un receso para elaborar la pre-
13 sente acta, hecho lo cual, luego de que fué leída se
14 aprobó por unanimidad, con lo que terminó la sesión a
15 las dieciocho horas. (firma) Rodolfo Barniol Zere. (fir-
16 ma) Adolfo Barniol Zerega. (firma) Gustavo Gutiérrez Ve-
17 ra. CERTIFICO: Es fiel copia del original. (firma ilegí-
18 ble) Ingeniero ADOLFO BARNIOL ZEREGA. GERENTE-SECRETA-
19 RIO.- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, diciembre veintidos de
20 mil novecientos ochenta y seis. Señor Ingeniero Don RO-
21 DOLFO BARNIOL ZEREGA. Ciudad. Muy señor mío: Cumplo con
22 informarle que usted fué reelegido PRESIDENTE de ACUA-
23 TECNOS CIA. LTDA., por el período de dos años, en la
24 Junta General de Socios, celebrada el día de hoy. Las fun-
25 ciones de su cargo constan en el artículo vigésimo de la
26 escritura de constitución extendida en esta ciudad, el
27 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante
28 el Notario Doctor Gonzalo Moreno Loor e inscrita en el



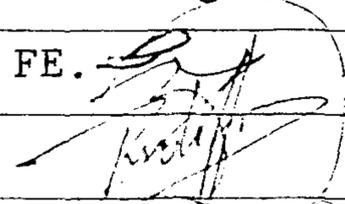
Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Registro Mercantil el veintinueve de enero del año mil
2 novecientos ochenta y dos. Atentamente, (firma ilegible)
3 Ingeniero Adolfo Barniol Zerega. Gerenté General. RAZON:
4 Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he
5 aceptado el cargo de Presidente. (firma ilegible)
6 Ingeniero Rodolfo Barniol Zerega. Queda inscrito este
7 Nombramiento de fojas tres mil novecientos sesenta y uno a
8 tres mil novecientos sesenta y dos, número setecientos
9 siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número mil
10 treinta y seis del Repertorio. Quedan archivados los
11 certificados de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil,
12 enero veintisiete de mil novecientos ochenta y siete. El
13 Registrador Mercantil. (firma ilegible) Abogado Héctor
14 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del cantón
15 Guayaquil. Registro Mercantil cantón Guayaquil.-
16 NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, diciembre veintidos de mil
17 novecientos ochenta y seis. Señor Ingeniero Don ADOLFO
18 BARNIOL ZEREGA. Ciudad. Muy señor mío: Cumplo con
19 informarle que usted fué reelegido GERENTE de ACUATECNOS
20 S.A. LTDA., por el período de dos años, en la Junta
21 General de Socios, celebrada el día de hoy. Las funciones
22 de su cargo constan en el artículo vigésimo segundo de la
23 escritura de constitución extendida en esta ciudad, el
24 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante
25 el Notario Doctor Gonzalo Moreno Loor e inscrita el
26 veintinueve de enero del año mil novecientos ochenta y
27 dos. A usted le corresponde actuando por sí solo, la
28 representación legal, judicial y extrajudicial de la



1 compañía. Atentamente, (firma ilegible) Ingeniero Rodolfo
2 Barniol Zerega. Presidente. RAZON: Declaro que en la misma
3 fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de Gerente,
4 General. (firma ilegible) Ingeniero Adolfo Barniol Zerega.
5 Queda inscrito este Nombramiento de fojas tres mil
6 novecientos sesenta y tres a tres mil novecientos sesenta
7 y cuatro, número setecientos ocho del Registro Mercantil y
8 anotado bajo el número mil treinta y siete del Repertorio.
9 Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa
10 Nacional. Guayaquil, enero veintisiete de mil novecientos
11 ochenta y siete. El Registrador Mercantil. (firma
12 ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.
13 Registrador Mercantil del cantón Guayaquil. Registro
14 Mercantil cantón Guayaquil.- Leída que fué, íntegramente
15 en alta voz, al compareciente, éste la ratifica, afirma y
16 firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual

17 DOY FE.

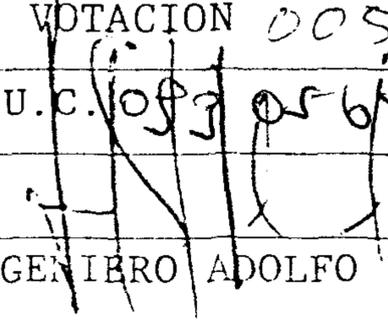
18 
19 P. ECUATECNOS CIA. LTDA.

20 INGENIERO RODOLFO BARNIOL ZEREGA.

21 C.C. 0905872461 C.T.

22 C. VOTACION 005-092

23 R.U.C. 0930568219001

24 
25 INGENIERO ADOLFO BARNIOL ZEREGA.

26 C.C. 0404243465 C.T. 030945

27 C. VOTACION 005-089

28 Ante mí

SE

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



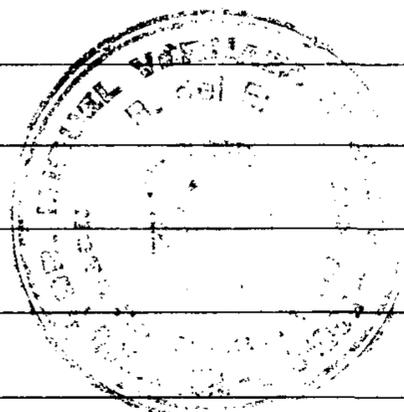
Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
2 TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA ACUATECNOS CIA. LTDA., SELLADO Y FIRMADO A
4 LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS O-
5 CHENTA Y SIETE. -



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

12 **DOY FE:** Que se tomó nota al margen de la matriz de la
13 escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capi-
14 tel de la Compañia Acuatecnos Cia. Ltda. de la Resolu-
15 ción No. 89-2-2-1-00004438, expedida por el Subinten-
16 dente de Compañias, el treinta de junio del presente
17 año, por la cual le dá su aprobación.- Guayaquil, Ju-
18 lio veinte de mil novecientos ochenta y nueve. -



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

27 **Certifico que con fecha de hoy,**
28 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 2 - 1 -**

I

1 00004438, dictada el 30 de Junio de 1.989, por el Subintendente de Derecho
 2 Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, fue ins-
 3 crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL
 4 Y REFORMA DE ESTATUTOS de " ACUATECNOS CIA. LTDA", de fojas 31.111 a
 5 31.120, número 9.039 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.561
 6 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos ochenta y -
 7 nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la
 12 presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22
 13 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en
 14 el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de
 15 Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- En
 16mendado : mil novecientos.- Vale.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a
 21 foja 2.686 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción
 22 respectiva.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-
 23 El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

26 Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 332 del Cód-
 27 go de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.036, se ha fijado y
 28 se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un ex-
 tracto de la presente escritura.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecien-
 tos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-Emendado: conformidad.- Vale.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

